



# eLAC2015

Construyendo  
sociedades digitales  
inclusivas e innovadoras

## ELAC2015 - Plan de trabajo

### Grupo de trabajo de Género

#### **I. ANTECEDENTES**

---

Durante todo el proceso de discusión de los planes de acción del eLAC, desde 2005 en adelante, organizaciones de mujeres que trabajan en la temática de las tecnologías de la información y la comunicación desde la perspectiva de género y junto con mujeres participantes de las delegaciones oficiales han desarrollado una intensa labor de abogacía y lobby con el fin de hacer transversal la perspectiva de género en el debate y los planes de acción de la Sociedad de la Información y la Comunicación en América Latina y el Caribe.

Dicho esfuerzo no ha sido en vano, y lenta pero sostenidamente se han dado pasos que posibilitaron la creación de un Grupo de Trabajo de Género en el marco de la e-Lac 2010, cuya coordinación recayó en el gobierno dominicano. Esta decisión fue aprobada por la Segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe realizada en San Salvador en febrero de 2008. El mandato de este Grupo de Trabajo ha sido ahora extendido por el Plan de Acción eLAC 2015, aprobado en la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe celebrada en Lima, en noviembre de 2010.

#### **II. MARCO INSTITUCIONAL**

---

El trabajo del grupo de trabajo de género y TICs del eLAC 2015 se sustenta en los en articulados específicos incluidos en declaraciones aprobadas durante el proceso de la CMSI, tanto en el ámbito internacional como regional y que reseñamos a continuación:

##### **A) *Declaración de Principios de Ginebra (diciembre 2003):***

“Afirmamos que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo.”

“g) Procurar eliminar los obstáculos de género que dificultan la educación y la formación en materia de TIC, y promover la igualdad de oportunidades de capacitación para las mujeres y niñas

en los ámbitos relacionados con las TIC. Se debe incluir a las niñas entre los programas de iniciación temprana a las ciencias y tecnología, para aumentar el número de mujeres en las carreras relacionadas con las TIC. Promover el intercambio de prácticas óptimas en la integración de las cuestiones de género en la enseñanza de las TIC.”

***B) Plan de Acción de Ginebra (diciembre 2003):***

“a) Alentar la definición de prácticas óptimas para los cibertrabajadores y los ciberempleadores basadas, a nivel nacional, en los principios de justicia e igualdad de género y en el respeto de todas las normas internacionales pertinentes.”

h) Reforzar los programas centrados en planes de estudios con un componente de género importante, en la educación escolar y extraescolar para todos, y mejorar la comunicación y formación de las mujeres en los medios de comunicación, con el fin de que las mujeres y niñas sean capaces de comprender y elaborar contenido en las TIC.”

d) Se deben elaborar indicadores específicos por género sobre el uso y las necesidades de las TIC, e identificar indicadores cuantificables de resultados, para evaluar el efecto de los proyectos de TIC financiados en la vida de mujeres y niñas.”

Estas aseveraciones incluidas en documentos claves, serían posteriormente reforzadas en el **Compromiso y Agenda de Túnez (noviembre 2005)** donde se expresa el compromiso para cerrar la brecha digital de género:

“Reconocemos la existencia en la sociedad de una brecha entre los géneros que forma parte de la brecha digital, y reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de la mujer y con una perspectiva de igualdad de género, a fin de que podamos superar esta brecha. Reconocemos además que la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información es necesaria para garantizar la integración y el respeto de los derechos humanos dentro de la misma. Animamos a todas las partes interesadas a respaldar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y a contribuir a la conformación de todas las esferas de la Sociedad de la Información a nivel internacional, regional y nacional.

“Nuestro desafío es encauzar el potencial de la tecnología de la información y la comunicación para promover los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, erradicar la pobreza extrema y el hambre, instaurar la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar asociaciones mundiales para el desarrollo que permitan forjar un mundo más pacífico, justo y próspero. Reiteramos asimismo nuestro compromiso con la consecución del desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo acordados, que se señalan en la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo y en el Consenso de Monterrey, y otros resultados de las Cumbres pertinentes de las Naciones Unidas.”

**AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

En nuestra región el proceso se consolida con el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC2010 aprobado en la Segunda Conferencia

Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en el San Salvador del 6 al 8 de febrero de 2008.

El Plan de Acción definió, en el capítulo VI: Instrumentos de política y estrategias del Plan, la meta 73:

“Crear un grupo de trabajo regional, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y visiones de distintos actores sociales sobre la relación entre género y TIC, que favorezca la elaboración de propuestas destinadas a desarrollar iniciativas de TIC con enfoque de género, a niveles regionales y nacionales, y que oriente la inclusión de la perspectiva de género como un eje transversal en la implementación del eLAC2010.”

En la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en Lima, del 21 al 23 de noviembre de 2010, se aprueba continuar con la tarea del Grupo de Trabajo de Género.

### **III. EXPERIENCIAS/INICIATIVAS REGIONALES EN MATERIA DE GENERO Y TIC**

---

La creación del Grupo de Trabajo de Género en el eLAC es, como ya señaláramos antes, el resultado de un esfuerzo de numerosas organizaciones y personas que han desarrollado un trabajo sostenido y reconocido por su calidad y espíritu innovador. Debe ser esta experiencia la principal fuente de sustentación del trabajo del Grupo, cuyos objetivos principales son contribuir al fortalecimiento y potenciación con perspectiva de género de los programas, proyectos y redes ya existentes.

Durante el período 2008-2010, el Grupo de Género y TIC realizó intercambios y discusiones temáticas utilizando la lista de distribución “género eLAC2010”, de la que participaron referentes en políticas públicas de género de gobiernos, académicas y mujeres y varones de organizaciones no gubernamentales.

Durante los días 2,3 y 4 de noviembre del 2009 se celebró en Santo Domingo, República Dominicana el TALLER SOBRE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN GEM, dirigido a capacitar a funcionarias/os, decisoras/es políticas/os, coordinadoras/es y evaluadoras/es para el uso de la herramienta GEM en el diseño y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos de tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el análisis y discusión de los documentos que dan marco a GEM y la ejercitación de la metodología. Fue coordinado y financiado por la Secretaría de Estado de la Mujer de la República Dominicana, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) con el co-patrocinio del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), la Oficina de la UNESCO en La Habana y el Programa de Apoyo a Redes de Mujeres de la APC.

Fue impartido por Dafne Sabanes Plou, Coordinadora del PARM APC y especialista en género y TICs, con el apoyo de Magaly Pineda, Directora ejecutiva del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) y Amparo Arango, Coordinadora Técnica de la Comisión de la Sociedad de la Información del INDOTEL.

Este taller forma parte de las actividades del grupo de Género del Plan Regional de Sociedad de la Información Elac2010, cuyo objetivo 2 es el de Estimular la plena participación de las mujeres en

todas las áreas relativas al desarrollo de las TIC y asegurar su involucramiento activo en los procesos de políticas de TIC.

En este período, se trabajó en el informe “Mujeres en el mundo laboral y en la economía de las TIC en América Latina y el Caribe”, que abarcó 5 países: Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y República Dominicana. El informe estuvo a cargo del Programa de Apoyo a las Redes de Mujeres de APC (PARM APC). Un avance del informe fue presentado en un panel dentro del programa paralelo de la **XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, en Brasilia, julio de 2010. El panel fue presentado por la Ministra de la Mujer de la República Dominicana, Dra. Alejandrina Germán, y contó con la participación de Amparo Arango y Magaly Pineda (Rep. Dominicana) y Dafne Sabanes Plou (Argentina), coordinadora del informe.

También durante la XI Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, desde las delegaciones de República Dominicana y Argentina se contribuyó con propuestas para ser incluidas en la sección sobre mujeres, nuevas tecnologías y medios de comunicación. El texto final de esta sección, tal como figura en el **Consenso de Brasilia**<sup>1</sup>, es el siguiente:

#### **5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios**

- a) *Promover* acciones que faciliten el acceso de las mujeres de todas las edades a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información, como la educación y la capacitación sobre el uso de tales tecnologías para la creación de redes, la promoción y el intercambio de información, las actividades educativas, y el empleo especializado en las actividades económicas;
- b) *Formular* políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios en medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación en tal sentido, valorizando las dimensiones de género, raza, etnia, orientación sexual y generación;
- c) *Construir* mecanismos de monitoreo del contenido transmitido en los medios de comunicación social, así como en los espacios de regulación de Internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios;
- d) *Promover y garantizar* el acceso de las mujeres, sobre todo las de pueblos indígenas y afrodescendientes, a los medios masivos de comunicación a través de programas que incorporen las lenguas propias y las identidades culturales en espacios comunitarios radiales y audiovisuales;
- e) *Promover* el acceso de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la innovación, estimulando el interés de las niñas y las jóvenes en estos campos científicos y tecnológicos.

Creemos fundamental la inclusión de esta sección en el Consenso de Brasilia ya que permite a las Ministras o responsables de los organismos y programas de la mujer en la región promover acciones e instrumentos para dar cumplimiento al Consenso firmado por todos los países. De esta manera, se podrán articular acciones entre diferentes divisiones del gobierno para fomentar la incorporación de esta temática, no solo en los planes de igualdad y equidad de género, sino

---

<sup>1</sup>

[http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia\\_ESP.pdf](http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf)

también en las divisiones y departamentos encargados de planificar políticas en el marco de la sociedad de la información y el conocimiento.

Como parte de la discusión de este grupo en el marco de la CEPAL queda pendiente identificar iniciativas sobre e-igualdad y/ sobre género y tic a nivel de los mecanismos oficiales de MERCOSUR, la Comunidad Andina y ICARICOM y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).

Este grupo de trabajo tomará en cuenta las resoluciones del Consenso de Brasilia en este tema, para incluirlas en sus metas y para considerar su contribución a las iniciativas que surjan, tanto a nivel nacional como regional.

#### **IV. OBJETIVOS**

---

Los objetivos que son la base de sustentación del trabajo del Grupo de Trabajo de Género y que sirven de guía para el plan de actividades del grupo continúan siendo los siguientes:

1. Promover la inclusión de la perspectiva de género como un eje transversal en la implementación del eLAC2015, ofreciendo orientación a los distintos grupos de trabajo para implementarla en su área específica de acción y en las agendas digitales de los países de la región.
2. Promover el derecho al acceso equitativo de hombres y mujeres a informarse, definir, acceder, usar y adaptar las TIC de acuerdo a sus necesidades.  
Promover el desarrollo de capacidades y habilidades para que las niñas y mujeres puedan hacer un uso estratégico de las TIC para contribuir a la disminución de la segunda brecha digital.
3. Estimular la plena participación de las mujeres en todas las áreas relativas al desarrollo de las TIC y asegurar su involucramiento activo en los procesos de diseño y formulación de políticas de TIC.
4. Elaborar y poner a prueba indicadores de género en la evaluación del cumplimiento de las metas acordadas para el eLAC2015.
5. Promover entre todos los productores de estadísticas relacionadas con las TIC, la ciencia y la tecnología la producción y publicación de estadísticas desagregadas por sexo.
6. Identificar y sistematizar buenas prácticas en materia de articulación del enfoque de género en el acceso, usos, desarrollo de capacidades y creación de TIC.
7. Impulsar y asesorar la realización de políticas y programas que integren el enfoque de género en el ámbito de la alfabetización digital de mujeres de sectores marginados y del ámbito rural y urbano, formación de educadores de todos los niveles educativos, uso estratégico de las TIC en los campos de salud y participación ciudadana, participación política, violencia de género, entre otros temas.
8. Estimular y apoyar la generación de emprendimientos de base tecnológica a cargo de mujeres.

Continúan vigentes también tres grandes ámbitos de acción:

- 1) El intercambio de experiencias y visiones entre los actores gubernamentales, de la sociedad civil, del sector privado y de la academia.

- 2) El desarrollo de iniciativas TIC con enfoque de género a nivel regional y nacional.
- 3) Hacer transversal la perspectiva de género en las metas del plan regional

## **V. LINEAS DE ACCION E INICIATIVAS PROPUESTAS**

---

Tomando en consideración lo anterior se propone que el Grupo de Trabajo de Género y TIC se concentre en cuatro grandes líneas de acción:

**1. Abogar para que la perspectiva de género se constituya en un eje transversal en la implementación del eLAC2015, para ello será necesario desarrollar un programa de intercambio e incidencia con el resto de los Grupos de Trabajo del eLAC2015.**

### **Actividades propuestas:**

Garantizar que en cada uno de los grupos de trabajo del eLAC2015 se incorpore una mujer con experiencia en el tema del grupo y con manejo de la perspectiva de género:

- 1.1. Realizar un taller de planificación con perspectiva de género con los coordinadores/responsables de los grupos de trabajo del eLAC2015
- 1.2. Realizar estudio-diagnostico sobre las políticas hacia la Sociedad de la Información y la inclusión desde la perspectiva de equidad de género en los países de la región latinoamericana y del Caribe.
- 1.3. Ofrecer orientación a los grupos de trabajo sobre la implementación de la perspectiva de género en su área de acción
- 1.4. Identificar información cuantitativa con perspectiva de género que apoye la labor de cada uno de los grupos de trabajo y brinde información sobre la realidad de cada país y de la región en su conjunto.

**2. Continuar el acercamiento y empoderamiento de las ministras y técnicas de los mecanismos institucionales oficiales de la mujer sobre el paradigma de la Sociedad de la Información y las TIC para el desarrollo.**

### **Actividades propuestas:**

- 2.1. Proponer que la 12ava Conferencia Regional sobre la Mujer a celebrarse en la República Dominicana adopte como tema central las TIC y la innovación tecnológica para el empoderamiento de la mujer (físico, económico y en la toma de decisiones).
- 2.2. Apoyar a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer y a la División de Asuntos de Género de CEPAL (DAG) en todo lo relacionado con los temas TIC de la 12ava Conferencia Regional (en caso de aprobarse que este sea el tema central).
- 2.3. Realizar una Mesa Redonda sobre Género y TIC con las Ministras de la Mujer con el apoyo de la DAG, centrada en: a) la Igualdad de género en la Sociedad de la Información y b) Una Sociedad de la Información para la Igualdad, como parte de los trabajos previos a la conferencia
- 2.4. Organizar, al menos un Taller sobre Género y TIC con las Ministras de cada uno de los espacios subregionales (Comunidad Andina, CONMCA, Mercosur, CARICOM, y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) como parte de los trabajos previos a la conferencia.

En todos los casos se buscará tener estas instancias de discusión o taller en el marco de otras reuniones regionales que convoquen a las ministras.

### **3. Empoderar al movimiento feminista y de mujeres, a las ONGs y otras instancias de mujeres de los distintos países en el paradigma de la SIC.**

Actividades propuestas:

3.1. Desarrollar una política de difusión, a través de los puntos focales del ELAC, de los foros de discusión y espacios existentes, como la PARM y la Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina. entre el movimiento de mujeres y grupos organizados, ONGs de mujeres y estimular la participación de más mujeres en dichos espacios y en la discusión de los temas TIC con el fin de que participen en el monitoreo y contralor de las políticas de TIC

Promover la creación de una agenda temática por parte del movimiento feminista que pueda servir de herramienta para la incidencia en las conferencias sobre la temática y guía de acción para la elaboración de políticas públicas.

3.2. Realizar, al menos un taller por subregión, de capacitación en el uso y desarrollo de las herramientas de la web 2 para las organizaciones feministas y de mujeres , ONGs de mujeres, ministerios de la mujer ,etc.

### **4. Colaborar con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y con Sistema de Información OSILAC del Programa de Sociedad de la Información aportando información sobre género y TIC**

A nivel de estadísticas el Sistema de Información OSILAC del Programa de Sociedad de la Información de CEPAL ofrece, apenas, en su base de datos, información sobre el uso de las TIC por sexo. Al momento, esta información no está disponible para todos los países de la región.

Será necesario:

4.1. La definición de los indicadores de género para la evaluación del cumplimiento de las metas acordadas para el eLAC2015.

4.2. Incorporar dentro del ISO QUITO, indicador de seguimiento del consenso de Quito, un indicador sobre el empoderamiento de género en las TIC. Para esto se usaría la base de datos del OSILAC con las encuestas de hogares de más de 15 países de la región que están disponibles y que tienen un módulo o capítulo de uso de TIC por personas. Este GENTIC puede incorporarse como parte del ISOQUITO pero debe coordinarse con el observatorio de Igualdad de Género para su elaboración y también aprovechando el comité TIC del Grupo de estadísticas de las Américas. Este Comité TIC lo coordina la ONE de la República Dominicana.

4.3. Colaborar con información y datos estadísticos

4.4. A partir del diagnóstico propuesto en el punto 1.3 difundir buenas prácticas en materia de articulación del enfoque de género en el acceso, usos, desarrollo de capacidades y creación de TIC.

## **VI. METODOLOGIA DE TRABAJO**

---

Proponemos que para cada línea de acción planteada y actividades, las y los participantes del grupo, en primer lugar validen la línea de acción (meta) y las posibles actividades, se identifiquen las instituciones/redes vinculadas al objetivo, fechas de realización de las actividades y posibles fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las actividades propuestas.

Este trabajo se puede hacer usando la plataforma de colaboración que nos brinda el Programa de Sociedad de la Información de la CEPAL y a través del uso de las herramientas virtuales que ofrece la nube, entre otras.

## **VII. COMO ARTICULAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL GRUPO**

---

Está claro en la región que las mujeres no estamos participando activamente en la discusión, definición y puesta en marcha de la sociedad de la información, por diversa razones. Existen algunos grupos y redes organizadas desde la academia y la sociedad civil, que están llevando un trabajo pionero, innovador y sistemático en la promoción de la participación de las mujeres en la sociedad de la información, pero es todavía un desafío incorporar cada día a más mujeres en el desarrollo y aplicación de este nuevo paradigma, de forma que los beneficios y oportunidades que brindan las TIC lleguen de manera paritaria a las mujeres.

Por otro lado dado, en esta nueva fase del eLAC2015 no se dispone de financiamiento para el desarrollo de las acciones y actividades de los grupos de trabajo, con lo cual el alcance e impacto de los planes de trabajo se pueden ver afectados, si no se definen estrategias que se apoyen en la experiencia y aprendizaje de las redes y grupos existentes que ya están trabajando en la región en el campo académico, de abogacía, de sensibilización, de empoderamiento y de formación y capacitación. Por lo tanto el trabajo de este grupo debe basarse en la coordinación de acciones con otros grupos y redes asociadas al desarrollo de la Sociedad de la Información regional y global, conectándose con iniciativas globales como la Red Global de Cátedras UNESCO en Género y las CoE sobre Género (Community of Expertise) que forman parte del UNGAID.